

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de proceso selectivo para cubrir una plaza, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, convocada por Resolución de 3 de mayo de 2010 (Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo),

RESUELVO

En uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de excluidos se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 18 de octubre de 2010, a las 10 horas, en las Aulas 1 y 2 del Aulario «La Bomba», sito en Cádiz, en el Paseo Carlos III, 3.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la

Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de julio de 2010.- El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/REC04/2007, de 16 de febrero, BOUCA del 20), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O I

NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Arauz Bernal, Silvia	Certificado vida laboral actualizado
Espinosa Tubio, Juan	Certificado vida laboral actualizado
Formatin Muñoz, Jesús	Certificado vida laboral actualizado
Gallardo Aguilera, Juan Luis	Falta de abono de derechos de examen
García Domínguez José María	No presentación del N.I.F.
Gómez Castrillón, María Luisa	Falta de abono derechos examen
Hernández Salmerón, Elena	Presentación fuera de plazo
Iglesias González, José Ramón	Certificado vida laboral actualizado
Molero Marente, Jorge	Certificado vida laboral actualizado
Ortiz Salas, Jonatan	Falta de abono derechos examen
Prieto Riera, Antonio Santiago	Certificado vida laboral actualizado
Sevilla Peña, María del Pilar	Certificado vida laboral actualizado

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 18 de junio de 2010, por la que se realizaba convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Algeciras (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).

Advertido error en la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 9 de julio de 2010, de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC89GER/2010, de 18 de junio de 2010, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Algeciras, al no incluir el Anexo IV, correspondiente a la «Solicitud de participación en concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral por promoción interna» y Anexo V «Temario»,

RESUELVO

Publicar los siguientes Anexos:
Anexo IV: Solicitud de participación en concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral por promoción interna.
Anexo V: Temario.

Cádiz, 21 de julio de 2010.- El Rector, por delegación competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.